



# SERVICIOS AUTOMÁTICOS



¡Ahorre tiempo usando nuestros servicios en línea **de manera rápida y sin salir de casa!**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) ofrece servicios automáticos a los que puede acceder con su usuario y clave.



## Beneficios:

No necesita acudir a una agencia.



No requiere presentar documentos físicos.



Puede acceder las 24 horas del día y los 365 días del año.

## Pasos:



1 Ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)



2 Escoja la opción **SRI en línea**



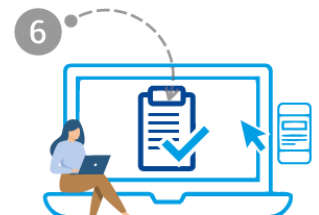
3 En el menú superior derecho, seleccione la opción **de iniciar sesión**



4 Ingrese con su RUC/cédula/pasaporte y su clave de acceso



5 Una vez dentro, revise el menú lateral izquierdo, donde podrá acceder a las opciones automatizadas que necesite realizar



6 Siga las indicaciones de nuestro sistema y ¡listo!



Claves



RUC



Facturación



Facilidades  
de pago



Devolución  
de impuestos



Endoso  
de notas  
de crédito



Certificados



Pagos en línea



## Claves

¡Más fácil y rápido!

La clave del SRI es personal y es su responsabilidad cuidarla.



 Servicios automáticos

<p><b>Generar clave*:</b> Ingrese sus datos y genere la clave de acceso a <b>SRI en línea</b>. Para hacerlo es necesario contar con un certificado de firma electrónica. Más información <a href="#">aquí</a>.</p>	<p><a href="#">Guía</a></p>
<p><b>Recuperar clave*:</b> ¿Olvidó su clave? Recupérela al instante.</p>	
<p><b>Cambiar la clave:</b> La seguridad tributaria es responsabilidad de todos, evite compartirla y cámbiela con frecuencia.</p>	
<p><b>Cambiar medios de contacto:</b> Cambie su número celular y/o correo electrónico cuando y donde lo requiera.</p>	
<p><b>Usuarios adicionales:</b> Otorgue accesos limitados a terceras personas de confianza, para que puedan ingresar a su perfil de SRI en línea.</p>	
<p>* Los servicios de generación y recuperación de clave no requieren que el contribuyente inicie sesión en SRI en línea.</p>	



## RUC

¡Sin papeles, sin costo y más seguro!



### ≡ Servicios automáticos

<p><b>Inscripción del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en línea:</b> Para personas naturales.</p>	<p><a href="#">Guía</a> / <a href="#">Tutorial</a></p>
<p><b>Actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en línea:</b> Actualice sus medios de contacto, residencia, establecimientos y/o contador. Para personas naturales y sociedades.</p>	<p><a href="#">Guía</a></p>

<p><b>Actualización de actividad económica en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en línea:</b> Si es una persona natural, actualice su actividad económica al instante.</p>	<a href="#">Guía</a>
<p><b>Suspensión / Reinicio del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en línea:</b> Si es una persona natural, suspenda y/o reinicie su RUC en línea</p>	<a href="#">Guía</a>
<p><b>Certificados de RUC:</b> Todos nuestros certificados cuentan con códigos de verificación que les otorgan total validez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de RUC.</li> <li>• Certificado de establecimientos.</li> <li>• Histórico de actividades.</li> <li>• Certificado de no tener actividad económica.</li> </ul>	<a href="#">Guía</a>



## Facturación

¡Sin formularios físicos!



<p>≡ Facturación física</p>	
<p><b>Petición de documentos preimpresos:</b> Solicite por internet la autorización para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios preimpresos. Reciba su respuesta de manera automática, sin trámites y sin acudir a nuestras agencias.</p>	<a href="#">Tutorial</a>
<p><b>Baja de documentos preimpresos:</b> Dé de baja por internet los comprobantes de venta que no vaya a utilizar y reciba su respuesta</p>	<a href="#">Guía</a> / <a href="#">Tutorial</a>

de manera automática, sin trámites y sin acudir a nuestras agencias.	
<b>Facturación electrónica</b>	
<b>Solicitud de autorización de comprobantes electrónicos:</b> Solicite por internet la autorización para emitir comprobantes electrónicos y reciba su respuesta de manera automática, sin trámites y sin acudir a nuestras agencias.	<a href="#">Guía</a>
<b>Anular comprobantes electrónicos:</b> Anule por internet sus comprobantes de venta electrónicos, sin trámites y sin acudir a nuestras agencias.	<a href="#">Guía</a>



## Facilidades de pago

¡Sin trámites adicionales!



<b>Servicios automáticos</b>	
<b>Facilidades de pago en línea:</b> Revise el detalle de obligaciones pendientes, envíe su solicitud en línea de forma fácil y rápida.*  Usted recibirá, en los próximos días, su resolución de Facilidades de manera ágil.	<a href="#">Guía</a>
<p style="text-align: center;">*Consulte sus obligaciones pendientes susceptibles de facilidades de pago dando clic <a href="#">aquí</a>.</p> <p style="text-align: center;"><b>No aplica para impuestos percibidos ni retenidos.</b></p>	



## Devolución de impuestos

¡Más rápido y sin filas de espera!



### ≡ Servicios automáticos

**Devolución del Impuesto a la Renta:** Disponible para los contribuyentes que tengan un saldo a favor menor o igual a USD 10.000 (personas naturales) y USD 5.000 (sociedades)

[Guía](#)

Recibirá una respuesta a la validación del trámite en máximo 72 horas.

**Devolución de IVA - Adultos mayores:** Si es una persona de 65 años o más, presente su solicitud de devolución del IVA por internet.

[Guía](#)

Recibirá una respuesta en máximo 5 días hábiles.

**Devolución de IVA - Personas con discapacidad:** Si usted posee una discapacidad igual o mayor al 30% (debidamente calificada por el organismo competente), solicite su devolución de IVA por internet.

[Tutorial teórico / tutorial práctico](#)

Recibirá una respuesta en máximo 5 días hábiles.

**Devolución automática del IVA:** En lugar de pagar el IVA y luego solicitar la devolución, este servicio aplica un descuento por el valor del IVA en el momento de la compra que se haya efectuado con comprobantes electrónicos.

[Guía](#)

- Recuperación código confirmación - Adultos mayores / Personas con discapacidad.
- Consulta devolución automática IVA - Adultos mayores / Personas con discapacidad.

Conozca los establecimientos autorizados [aquí](#).

NC

## Endoso de notas de crédito



### Notas de crédito

**Endoso de notas de crédito desmaterializadas:** Endose su saldo desmaterializado desde SRI en línea.

[Más información](#)

[Guía](#)



## Certificados



### Servicios automáticos

**Autorización a terceros en línea:** Otorgue autorización a un

[Boletín](#) / [Tutorial](#)



tercero de confianza para que realice un trámite en las ventanillas del SRI.	
<b>Cumplimiento tributario:</b> Certificado de que se encuentra al día en las obligaciones del SRI.	
<b>Historial de autorizaciones de comprobantes preimpresos:</b> Certificado en el que consta el listado de los comprobantes de venta preimpresos que usted haya obtenido con su RUC.	<a href="#">Guía</a>
<b>Declaratoria y/o consulta prescripción de herencias y legados:</b> Declare y obtenga el certificado de prescripción de herencias del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados.	<a href="#">Guía</a> / <a href="#">Link</a>
<b>Validación de certificados y declaraciones código QR:</b> Los certificados y declaraciones que se obtienen en línea no requieren sello ni firma del SRI. Nuestros certificados cuentan con código QR para verificar su validez a través de nuestros servicios en línea.	<a href="#">Link</a>



## Pagos en línea

¡Desde la comodidad de su hogar u oficina!





## Beneficios:

Pago de varias transacciones con un solo clic.



Actualización del estado tributario el mismo día cuando el pago se realiza en línea.



Registro de cuenta bancaria en la misma página.

### Servicios automáticos

**Pago en línea:** Seleccione la forma de pago más conveniente entre tarjetas de crédito, notas de crédito desmaterializadas y/o Títulos del Banco Central (TBC). Con estas opciones de pago, su estado tributario se actualizará el mismo día en el que realice la transacción.

[Guía / Tutorial](#)

**Registro convenio de débito bancario:** Ya no necesita acercarse a las instituciones financieras para que sus valores a pagar sean debitados, registre en línea su cuenta bancaria.

[Guía](#)

[Ir al inicio de esta página](#)